El 53% de los residuos alimentarios son generados por los hogares

El 53% de los residuos alimentarios son generados por los hogares, seguidos por el sector de la transformación y la fabricación (20%), según recoge la propuesta de directiva al Parlamento Europeo y el Consejo por el que se modifica la directiva 2008/98CE sobre residuos.

Para reducirlos, la CE propone que los Estados miembros disminuyan en un 30% per cápita el desperdicio en el comercio minorista y el consumo (hogares, restaurantes y servicios de restauración) hasta 2030.

Los residuos alimentarios son los alimentos desechados y las partes no comestibles asociadas (como huesos o partes duras de la fruta). Los residuos alimentarios se producen en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la granja hasta la mesa. Sin embargo, la mayor parte se genera en el consumo, que es un ámbito de interés clave para los programas de prevención del desperdicio de alimentos, según explica la Comisión Europea en la propuesta de directiva y en las fichas explicativas consultadas por FEPEX.

Tras el primer seguimiento a escala de la UE del desperdicio de alimentos con arreglo a una metodología común de la UE, Eurostat estimó que el 53 % de los residuos alimentarios generados en la UE se producen en los hogares, el 7 % en el comercio al por mayor y al por menor y el 9 % en restaurantes y servicios de restauración. Otros sectores que contribuyen al desperdicio de

alimentos en la UE son la producción primaria (11 %) y la transformación y fabricación de alimentos (20 %).

El desperdicio de alimentos tiene, además, un fuerte impacto económico, social y medioambiental. Cada año se generan en la UE cerca de 89 millones de toneladas de residuos alimentarios (131 kilos por habitante), lo que representa una pérdida estimada de 132.000 millones de euros.

Por ello es prioritaria la reducción de dicho desperdicio, según la Comisión, que ha propuesto, que, de aquí a 2030, los Estados miembros reduzcan el desperdicio de alimentos en un 30 % (per cápita), conjuntamente en la venta al por menor y el consumo (restaurantes, servicios de restauración y hogares) y en un 10 %, en la transformación y la fabricación, tal y como recoge la propuesta de directiva al Parlamento Europeo y el Consejo por el que se modifica la directiva 2008/98CE sobre residuos, presentada por la Comisión el 5 de julio.

Los siguientes pasos tras esta propuesta serán que se debata en el Parlamento Europeo y el Consejo, siguiendo el procedimiento legislativo ordinario.

El objetivo último al que se ha comprometido la UE es alcanzar la meta 12.3 de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores de aquí a 2030 y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro de alimentos.